

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

EL SALVADOR

**PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL SOSTENIBLE DE
MIPYME EN EL SALVADOR**

ES-L1163

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Pau Puig Gabarró (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Christian Schneider (IFD/CMF), Jefe Alternativo de Equipo; Claudia Márquez Karina Azar, Áurea Fuentes, Sandra Ávalos Trujillo, Irene Velásquez, Sebastián Vargas y Eillim Flores Iráchez (IFD/CMF); Alejandro Sorto Leiva (CID/CES); Patricia Tóriz, Carlos Carpizo y Francisco Gómez (VPC/FMP); María C. Landazuri-Levey (LEG/SGO); Carmen Blandón (DIS/CES); Jan Eskildsen Alfaro y Camila Mena (INO/FLI); July Jiménez Orjuela y Luciano Gasparini (INT/INT); Galileo Solís Ahumada (IFD/CTI); Nidia Hidalgo (SCL/GDI) y Karla María Meléndez (CSD/CCS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

EL SALVADOR

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Apoyo a la Transformación Tecnológica y Digital Sostenible de MIPYME en El Salvador		
Número de Proyecto:	ES-L1163		
Equipo de Proyecto:	Pau Puig Gabarró (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Christian Schneider (IFD/CMF), Jefe Alternativo de Equipo; Claudia Márquez Karina Azar, Áurea Fuentes, Sandra Ávalos Trujillo, Irene Velásquez, Sebastián Vargas y Eillim Flores Iráchez (IFD/CMF); Alejandro Sorto Leiva (CID/CES); Patricia Tóriz, Carlos Carpizo y Francisco Gómez (VPC/FMP); María C. Landazuri-Levey (LEG/SGO); Carmen Blandón (DIS/CES); Jan Eskildsen Alfaro y Camila Mena (INO/FLI); July Jiménez Orjuela y Luciano Gasparini (INT/INT); Galileo Solís Ahumada (IFD/CTI); Nidia Hidalgo (SCL/GDI) y Karla María Meléndez (CSD/CCS).		
Prestatario:	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)		
Organismo Ejecutor:	BANDESAL		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	130 millones
	Total:	US\$	130 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas:	1, 2 y 10	
	Clasificación:	FI	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto macroeconómico.** Según el Banco Central de Reserva (BCR)¹, entre 2010 y 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,4%². En 2020, la pandemia lo contrajo -7,9%, en 2021 creció 11,9%, en 2022 2,8%, en 2023 3,5% (3,0% según el Fondo Monetario Internacional (FMI)) y para 2024 el FMI proyecta 3,0%. Asimismo, el BCR proyecta una inflación de 0,5%-1,0% y el FMI 1,7%³. Pese a la mejora reciente en el nivel de crecimiento económico, el país sigue creciendo por debajo del resto de la región de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPRD) (4,2% en 2023). El crecimiento económico sigue estando limitado por los bajos niveles de inversión y productividad. Entre el 2012 y 2023, la inversión total (pública y privada) promedió un 18,0% del PIB, pero sigue siendo inferior al promedio de la región de América Latina y el Caribe (ALC) (20%)⁴. Además, la contribución de la productividad -medida como

¹ [BCR](#), 2024.

² [BCR](#), 2024.

³ [FMI](#), 2023.

⁴ [FMI](#), 2024.

Productividad Total de los Factores (PTF)- ha sido negativa⁵. La baja productividad es particularmente acusada entre las Micro⁶, Pequeñas⁷ y Medianas⁸ Empresas (MIPYME): a pesar de que superan el 90,0% del tejido empresarial y el 60,0% del empleo total, solamente generan el 30,0% del PIB y el 15,0% de las exportaciones⁹. Este valor de exportaciones (15,0%) es el más bajo de los países de Centroamérica analizados y menos de la mitad del promedio regional (33,0%)¹⁰. Entre los múltiples problemas¹¹ asociados a la baja productividad de las MIPYME, se encuentra la limitada Transformación Tecnológica y Digital Sostenible¹² (TTDS)¹³¹⁴.

2.2 Problema abordado por el programa: Baja adopción de TTDS de MIPYME en El Salvador. La TTDS cambia las formas en que las empresas funcionan e innovan¹⁵, gracias a la conectividad digital¹⁶ y a las nuevas disrupciones tecnológicas de tipo exponencial¹⁷. Así, la adopción de TTDS habilita y acelera el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar sostenidamente la productividad mediante la optimización de los procesos productivos y el desarrollo de nuevas ventajas competitivas¹⁸, como lo evidencia que: (i) la financiación de Banca Pública de Desarrollo (BPD) de 405.000 MIPYME generó 900.000 empleos en Nigeria¹⁹; (ii) 41,3% de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que avanzaron en TTDS aumentaron la eficiencia operativa en un 96,9% en Turquía²⁰; (iii) incrementar 1,0% en el índice de digitalización incrementa 0,32% el PIB en América Latina²¹; (iv) el 40,0% de las Micro y Pequeñas Empresas (MIPE) centroamericanas que han avanzado en la TTDS han aumentado la productividad; (v) tras avanzar en su TTDS durante la pandemia las MIPE salvadoreñas aumentaron 65,0% las ventas en línea²²; y (vi) en El Salvador, la banda ancha aumenta los ingresos laborales en un 3,11% y la formalidad del empleo en un 4,13%; si bien se destaca la importancia de fortalecer las habilidades digitales para maximizar dichos impactos²³, ya que El Salvador ocupa

⁵ La PTF tuvo un impacto negativo en el crecimiento de -0,6 puntos porcentuales (p.p.). En contraste, la mayor fuente de crecimiento provino de la mano de obra, con una contribución de 1 p.p. seguida muy de cerca por el capital humano y el capital físico, que contribuyeron con 0,9 p.p. [Banco Mundial \(BM\)](#), 2021. [Hofman et al., 2017. ATN/OC-15810-RG.](#)

⁶ 1-10 trabajadores.

⁷ 11-50 trabajadores.

⁸ 51-250 trabajadores.

⁹ [Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe \(SELA\)](#), 2021.

¹⁰ [Centro Internacional de Investigación y Desarrollo \(CIID\)](#), 2021.

¹¹ Ej. limitaciones en: acceso y difusión de TTDS, dinamismo empresarial, participación de MIPYME en TTDS, capacitación y conectividad del transporte y competencia en la economía digital.

¹² Que cumplan con estándares de eficiencia energética.

¹³ Para efectos de los documentos del programa, TTDS incluye todos los aspectos necesarios para que la Transformación Tecnológica y Digital Sostenible sea efectiva, entre los que destacan tanto los equipos *-hardware* y *-software*- como el capital humano calificado para maximizar su aprovechamiento e impacto.

¹⁴ [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#), 2020.

¹⁵ [BID](#), 2018.

¹⁶ [McKinsey](#), 2017.

¹⁷ [BID](#), 2018.

¹⁸ [BID](#), 2016.

¹⁹ [Business Day](#), 2024.

²⁰ [Business Day](#), 2024.

²¹ [Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina \(CET.LA\)](#), 2018.

²² [Observatorio MIPE](#), 2023.

²³ [BID](#), 2022.

el puesto 92 de 194 en desarrollo de habilidades digitales en el sistema educativo²⁴, lo que redundará en que más del 20,0% de las empresas identifiquen la falta de habilidades técnicas para adoptar y operar tecnologías digitales como un obstáculo para la transformación digital y en que la demanda de profesionales altamente capacitados en tecnologías digitales supere la oferta²⁵. En esta línea, el Índice de Madurez Digital de las MIPYME salvadoreñas (0,23 sobre 1) es el tercer más bajo de los 17 países de América Latina analizados, solamente por encima de Nicaragua (0,06) y Guatemala (0,17)²⁶. En concreto, las MIPYME salvadoreñas tienen baja adopción de: computadoras (70,0%), banda ancha fija (40,0%)^{27,28}, formación en TTDS (30,0%), nube (26,3%) y programas informáticos como servicio (13,8%), mercadeo en línea (12,1%) y gestión automatizada de relación con los clientes (4,0%). Entre las múltiples causas²⁹ asociadas a la baja adopción de TTDS de las MIPYME, que incluyen limitaciones en capacidades, se encuentra la falta de recursos y de financiamiento para la inversión en TTDS³⁰.

- 2.3 **Causa abordada por el programa: Limitada inversión en TTDS.** A pesar de que el 48,0% de las MIPYME salvadoreñas planea invertir en TTDS³¹, el porcentaje de MIPYME que logra ejecutar dichas inversiones es mucho menor: (i) solamente alrededor del 5,0% de las micro, 10,0% de las pequeñas y 25,0% de las medianas (vs. 45,0% de las grandes) invierte en ordenadores; y (ii) solamente alrededor del 2,0% de las micro, 5,0% de las pequeñas y 15,0% de las medianas (vs. 25% de las grandes) invierte en *software*³². Uno de los determinantes detrás del diferencial entre la intención y la ejecución de inversiones en TTDS es que algunas MIPYME de la ALC -incluyendo las salvadoreñas- se enfrentan a una falla de mercado que limita su acceso a financiación. Es decir, MIPYME que en un mercado en perfecto funcionamiento podrían obtener financiación y no lo obtienen debido a asimetrías de información generadas por: (i) la opacidad de la información de las MIPYME^{33,34}; y (ii) la inexistencia de estados contables, auditorías financieras, declaraciones o contratos públicamente visibles con el personal y los proveedores^{35,36}. Además, la mayoría de las MIPYME carecen de colateral para compensar asimetrías informativas inherentes³⁷.
- 2.4 **Falla de mercado abordada por el programa: Acceso limitado de MIPYME a financiación.** Las MIPYME salvadoreñas sufren una brecha de financiamiento de US\$10.000 millones³⁸ debido al acceso subóptimo al crédito ofrecido por la banca

²⁴ [BID](#), 2024.

²⁵ [BM](#), 2022.

²⁶ [SELA](#), 2021.

²⁷ Un determinante es su baja asequibilidad.

²⁸ [BID](#), 2023.

²⁹ Ej. limitaciones en: capacidades, conocimiento, información, confianza.

³⁰ [Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social \(FUSADES\)](#), 2023.

³¹ [Observatorio MIPE](#), 2023.

³² [Lemus y Villatoro](#), 2009.

³³ [Berger y Udell](#), 1998.

³⁴ [Cassar](#), 2004.

³⁵ [Carpenter y Peterson](#), 2002.

³⁶ Documento de Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12).

³⁷ [Avery et al.](#), 1998.

³⁸ [BID](#), 2022.

comercial³⁹: (i) solo 29,0% de MIPYME tienen líneas de crédito/préstamos⁴⁰; (ii) 56,0% de MIPYME considera muy/difícil acceder a crédito⁴¹; (iii) los créditos a MIPYME representan apenas 4,0% del total de créditos del sistema; y (vii) el saldo de créditos a MIPYME representa solo 22,0% del total de saldo de créditos del sistema⁴². Las MIPYME de menor tamaño⁴³ sufren un acceso a financiación particularmente limitado: (i) el principal problema de las MIPE es la falta de capital de trabajo (22,01%), pues solo 21,0% acceden a créditos, 54,0% de las cuales están fuera del sistema financiero regulado⁴⁴; (ii) 80,0% de las MIPE adquieren créditos poco favorables en el sector financiero no regulado⁴⁵; y (iii) 99,0% de microempresas recurren a créditos informales en condiciones de usura⁴⁶.

- 2.5 **Contexto de género.** Únicamente 23,8% de empresas salvadoreñas tiene propiedad mayoritaria de mujeres y 25,6% tiene gerente general mujer⁴⁷. Las empresas salvadoreñas lideradas por mujeres tienen menor acceso a crédito que las de hombres (49,2% vs. 57,5%)⁴⁸ y la adopción de TTDS en MIPYME de mujeres es inferior a las de hombres, como se plasma en las siguientes brechas de adopción TTDS: (i) correo electrónico (76,3% vs. 80,0%); (ii) presencia en línea (57,9% vs. 68,2%); (iii) promoción digital de productos/servicios (50,9% vs. 69,1%); (iv) ventas digitales (45,6% vs. 54,5%); (v) banca electrónica (50,0% vs. 64,5%); y (vi) pagos en línea (45,6% vs. 60,9%)⁴⁹.
- 2.6 **Contexto de diversidad.** El 20,4% de la población salvadoreña son Personas con Discapacidad (PcD)- 45,0% de las cuales en edad laboral (19-64 años)⁵⁰- y enfrentan barreras como la exclusión financiera (créditos) y la exclusión en TTDS (dispositivos y plataformas); por lo que se recomienda impulsar la inclusión financiera para emprendimientos y la inclusión en TTDS⁵¹. El 24,2% de las PcD reportan tener dificultad en comprender los mensajes por internet⁵². No existen cifras sobre PcD salvadoreñas propietarias/líderes de empresas que acceden a financiación y/o adoptan TTDS.
- 2.7 **Justificación y valor agregado del apoyo programático del Grupo BID.** En línea con la estrategia del Banco de incrementar la productividad y crecimiento de las MIPYME (¶2.8) y enfoque de intervención desde la perspectiva de financiamiento y apoyo técnico para la TTDS, BID Lab y el Banco han apoyado a MIPYME salvadoreñas para definir su demanda de inversión en

³⁹ [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), 2020.

⁴⁰ [BCR](#), 2019.

⁴¹ [BCR](#), 2019.

⁴² [Superintendencia del Sistema Financiero \(SSF\)](#), 2021.

⁴³ MIPE.

⁴⁴ [Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa \(CONAMYPE\)](#), 2017.

⁴⁵ [Asociación Bancaria Salvadoreña \(ABANSA\)](#), 2022.

⁴⁶ [ABANSA](#), 2019.

⁴⁷ [BM](#), 2023.

⁴⁸ [BM](#), 2023.

⁴⁹ [Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social \(FUSADES\)](#), 2023.

⁵⁰ [Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad \(CONAIPD\)](#), 2015

⁵¹ [United Nations Population Fund \(UNFPA\)](#), 2023.

⁵² [CONAIPD](#), 2015.

TTDS⁵³(¶3.1). Además, el BID ha apoyado al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) tanto técnicamente como financieramente para desarrollar soluciones pioneras como TTDS (¶3.1). Recientemente, BID Invest⁵⁴ ha apoyado a una de las mayores Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) salvadoreñas para empezar a financiar inversiones en TTDS de empresas medianas y grandes. Sin embargo, las MIPYME -particularmente las de menor tamaño y las de propiedad y/o lideradas por mujeres y PcD- aun requieren financiamiento adecuado de IFI pequeñas y medianas (¶2.4) para poder invertir en TTDS (¶2.3), lo que el programa abordará mediante la intermediación financiera de la BPD (BANDESAL). Adicionalmente, el programa consolidará el foco en financiación de MIPYME de propiedad y/o lideradas por mujeres, e identificará, analizará y formulará recomendaciones para reducir las barreras de acceso a financiación de MIPYME lideradas y/o propiedad de PcD (prioridad institucional de BANDESAL⁵⁵).

- 2.8 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático, mediante inversiones en TTDS que cumplan con estándares de eficiencia energética; e (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, mediante inversiones en TTDS sostenibles para mayor productividad. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos; (ii) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; (iii) desarrollo productivo e innovación a través del sector privado. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia sobre Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2), con el componente de incremento de la productividad y crecimiento de las MIPYME, y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12), bajo la línea de acción de promover el acceso a financiamiento de forma más eficiente, inclusiva y sostenible. El programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con El Salvador 2021-2024 (GN-3046-1), con el objetivo estratégico de facilitar el acceso a financiación de las MIPYME, atendiendo el área prioritaria de reactivación y reconversión productiva mediante mejor acceso al crédito para TTDS, incluyendo análisis y soluciones que faciliten la TTDS a empresas de propiedad y/o lideradas por mujeres y PcD. El programa también atiende el área de diálogo de desarrollo productivo por el financiamiento de las MIPYME.
- 2.9 **Objetivos.** El objetivo general de desarrollo es apoyar el aumento de la adopción de transformación tecnológica y digital sostenible de las MIPYME en El Salvador. El objetivo específico de desarrollo es promover inversiones en transformación tecnológica y digital sostenible, a través de financiamiento a MIPYME.
- 2.10 **Componente único (US\$130 millones).** El programa -mediante IFI pequeñas y medianas- financiará MIPYME -en particular, las de menor tamaño y las de propiedad y/o lideradas por mujeres- para la inversión en TTDS que cumplan con

⁵³ Se está desarrollando un estudio de demanda de financiación para priorizar y dimensionar inversiones de MIPYME en TTDS.

⁵⁴ [BID Invest](#), 2020.

⁵⁵ [BANDESAL](#), 2022.

estándares de eficiencia energética. Las inversiones podrán incluir: equipos, programas informáticos, actualizaciones, mantenimiento, capacitaciones, certificaciones y capital de trabajo asociados a la TTDS (¶2.2). El monto máximo de financiamiento por empresa será de US\$1 millón⁵⁶. El programa incorpora perspectiva de: (i) género, al incentivar la participación de MIPYME de propiedad y/o lideradas por mujeres dedicándoles un porcentaje mínimo del monto prestado; y (ii) diversidad, mediante un piloto para MIPYME de propiedad y/o lideradas por PcD para identificar barreras para su acceso a financiamiento y recomendaciones para la adecuación de procesos de las IFI (ej. identificación de estas empresas, análisis de crédito idóneo). Con recursos de Cooperación Técnica (CT) complementaria al préstamo, se promoverán acciones de capacitación para fortalecer la capacidad de BANDESAL e IFI para atenderlas, mediante capacitaciones basadas en lecciones aprendidas del piloto y aprendizajes sobre mitigación de sesgos de género y con PcD en procesos crediticios.

- 2.11 **Gestión del programa.** Los costos de administración, auditorías, monitoreo y evaluaciones serán cubiertos con fondos de BANDESAL.
- 2.12 **Beneficiarios.** Los beneficiarios finales son MIPYME -estimadas en alrededor de 1.300⁵⁷- que buscan financiamiento de IFI para invertir en TTDS, en particular, las de menor tamaño, las de propiedad y/o lideradas por mujeres y por PcD, que potencialmente podrán incluir beneficiarias de BID Lab y el Banco (¶3.1).
- 2.13 **Resultados esperados.** El principal impacto será el aumento de la adopción de TTDS de MIPYME (¶2.2). Los resultados serán: (i) número de MIPYME que obtienen préstamos con recursos del programa para financiar inversiones en TTDS; (ii) inversiones en TTDS financiadas por el programa; y (iii) apalancamiento de otras fuentes de financiación complementarias a las inversiones en TTDS bajo el programa.
- 2.14 **Coordinación Grupo BID.** El programa potencialmente permitirá apoyar: (i) financieramente -mediante IFI pequeñas y medianas- a MIPYME beneficiarias de apoyos técnicos de BID Lab y el Banco (¶2.7); y (ii) técnicamente para fortalecer la capacidad de TTDS de las PYME en El Salvador, para mejorar su calidad crediticia que les permitirá mejorar el acceso a otras fuentes de financiamiento, incluidos BID Invest. Adicionalmente, se compartirán dentro del Grupo BID contenidos y lecciones aprendidas de las capacitaciones y pilotos en género y diversidad del programa. A continuación, la siguiente Figura 1 ilustra la coordinación entre las entidades del grupo BID en el marco de la operación⁵⁸.

⁵⁶ Montos estimados, a confirmar o ajustar según los hallazgos del estudio de demanda en ejecución.

⁵⁷ Montos estimados, a confirmar o ajustar según los hallazgos del estudio de demanda en ejecución.

⁵⁸ Montos estimados, a confirmar o ajustar según los hallazgos del estudio de demanda en ejecución.

Figura 1. Coordinación interna Grupo BID (ES-L1163)



Fuente: Elaboración propia

- 2.15 **Modalidad del instrumento financiero.** La operación será un programa de inversión bajo la modalidad de un préstamo global de crédito -dada la idoneidad del instrumento para canalizar fondos a las MIPYME beneficiarias a través de BPD (BANDESAL) e IFI- por US\$130 millones a ejecutar en cinco años.
- 2.16 **CT.** El préstamo se complementará con una CT no reembolsable de hasta US\$150.000 de recursos diferentes al préstamo para desarrollo de negocio, estrategia comercial, estructuración de proyectos, mediciones, capacitaciones, herramientas, sistemas, divulgación, apoyo técnico e incentivos a la inversión en TTDS de la MIPYME, con perspectiva de género y diversidad.
- 2.17 **Organismo Ejecutor (OE).** BANDESAL, BPD, será el prestatario y OE del programa con la garantía soberana de la República de El Salvador. BANDESAL está ejecutando la operación [5733/OC-ES](#).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** Se ha apoyado técnicamente a MIPYME en TTDS desde: (i) BID Lab ([ATN/FG-19205RG](#) por US\$400.000 con 68,10% desembolsado, aprobada en 2022, [ATN/ME-17758-ES](#) por US\$450.000 con 100,0% desembolsado, aprobada en 2019, [ATN/OC-20181-ES](#) por US\$384.000 con 18,36% desembolsado, aprobada en 2023); (ii) [ATN/CF-17345-RG](#) por US\$305.500 con 85,58% desembolsado, aprobada en 2019, [ATN/OC-18560-RG](#) por US\$300.000 con 56,66% desembolsado, aprobada en 2021; (iii) [ATN/OC-18775-RG](#) por US\$270.000 con 90,90% desembolsado, aprobada en 2021⁵⁹; y (iv) [ATN/OC-16243-RG](#) por US\$250.000 ya desembolsados, aprobada en 2017. Adicionalmente, el BID ha apoyado el gobierno técnicamente ([ATN/OC-17689-RG](#) por US\$800.000 con 95,36% desembolsado, aprobada en 2019; [ATN/FG-18628-RG](#) por US\$2.5 millones con 53,42% desembolsado, aprobada en 2021; [ATN/OC-19926-RG](#) por US\$250.000 con 29,87% desembolsado, aprobada en 2023; [ATN/FI20568RG](#) por US\$75.000 sin desembolsar, aprobada en 2023; y [ATN/OC-20569-RG](#) por US\$175.000 sin desembolsar, aprobada en 2023) y financieramente ([5341/KI-ES](#) por US\$35 millones con 11,41% desembolsado, aprobada en 2021, [GRT/ER-20154-ES](#) por US\$10,2 millones sin desembolsar, aprobada en 2023, [GRT/ER-19647-ES](#) por US\$6,4 millones con 13,85% desembolsado,

⁵⁹ [Ministerio de Economía \(MINEC\)](#), 2024.

aprobada en 2022) para fortalecer la infraestructura digital. Además, el BID ha apoyado a BANDESAL tanto técnicamente ([ATN/OC-20001-ES](#) por US\$150.000 con 17,81% desembolsado, aprobada en 2023, [ATN/GN-17930-ES](#) por US\$1,7 millones con 85,77% desembolsado, aprobada en 2020, [ATN/OC-17746-ES](#) por US\$150.000 ya desembolsados, aprobada en 2019, [ATN/OC-17576-ES](#) por US\$17.535 ya desembolsados, aprobada en 2019, [ATN/OC-15154-ES](#) por US\$15.000 ya desembolsados, aprobada en 2015) como financieramente ([5733/OC-ES](#) por US\$100 millones con 25,5% desembolsado, aprobada en 2023, [5083/OC-ES](#) por US\$200 millones ya desembolsados, aprobada en 2020, [4567/GN-ES](#) por US\$20 millones con 95,0% desembolsado, aprobada en 2018) para desarrollar soluciones pioneras como TTDS. Destacan los siguientes logros de cinco operaciones recientes exitosas: (i) financiación de 15.000 MIPYME apalancando recursos privados; (ii) mejor financiación para 3.000 MIPYME ([4977/OC-ES](#) por US\$20 millones con 85,49% desembolsado, aprobada en 2020); y (iii) financiación de 5.000 MIPYME incrementando ventas 25,0% y rescatando 7.000 empleos ([5083/OC-ES](#)). Adicionalmente, el Banco está preparando operaciones con BANDESAL para financiar MIPYME enfocadas en eficiencia energética y energías renovables y la Secretaría de Innovación de Presidencia en infraestructura de datos, además del programa de modernización de la operación portuaria ([5851/OC-ES](#) por US\$84 millones sin desembolsos registrados a la fecha, aprobada en 2024) con las que el proyecto tendrá sinergias gracias a la facilitación de las inversiones en TTDS de MIPYME que forman parte de las cadenas de valor de los sectores apoyados.

- 3.2 **Lecciones aprendidas aplicables al programa.** La operación incorpora lecciones aprendidas ejecutando proyectos similares ([5083/OC-ES](#) y [4567/GN-ES](#)) como reconocer barreras y necesidades de financiamiento de MIPYME, realizando un estudio de demanda y apoyar técnicamente a MIPYME e IFI para comprender la TTDS a financiar, con CT. Adicionalmente, la operación incorpora lecciones aprendidas ejecutando la CT [ATN/OC-18775-RG](#) en el país alineadas con hallazgos de estudios recientes sobre el impacto de la TTDS en El Salvador (¶2.2), como la importancia de que la inversión en TTDS incluya capacitaciones en habilidades digitales, por lo que el programa contempla la financiación de capacitaciones, certificaciones y capital de trabajo asociados a la TTDS (¶2.10).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales y clasificación ambiental.** De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (GN-2965-23) la operación se clasifica como Intermediación Financiera (FI) con riesgo ambiental y social moderado, por confirmar durante la Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS) que analizará potenciales impactos y riesgos socioambientales. Se establecerá un Sistema de Gestión Ambiental y Social para manejar la clasificación, aprobación, implementación y monitoreo de subpréstamos, cumpliendo con la Lista de Exclusión del BID, el marco normativo nacional, criterios adicionales de exclusión y elegibilidad, y el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de BANDESAL. Los resultados de la DDAS se integrarán en el Resumen de la

Revisión Ambiental y Social, y los requisitos ambientales y sociales del programa se establecerán en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** El análisis de capacidad institucional realizado en 2023 para la operación [5733/OC-ES](#) determinó un riesgo medio-bajo de gestión fiduciaria. Dado que el programa no realizará adquisiciones y que BANDESAL ha ganado experiencia ejecutando las operaciones [5083/OC-ES](#), [4567/GN-ES](#) y [5733/OC-ES](#) y la CT [ATN/GN-17930-ES](#) con desempeño satisfactorio (¶3.1), no se reevaluará su capacidad institucional.
- 4.3 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, subpréstamos colocados por intermedio de IFI, a subprestatarios elegibles antes de la fecha de aprobación del préstamo hasta por el 20,0% del monto del financiamiento del Banco, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos subpréstamos deberán haberse suscrito a partir de la fecha de aprobación de este Perfil de Proyecto, pero en ningún caso contratados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Se prevé que el Garante solicite una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303) para garantizar solo las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo entre el Banco y BANDESAL. El Banco la ha otorgado en operaciones precedentes con BANDESAL ([4977/OC-ES](#), [4567/GN-ES](#), [5083/OC-ES](#) y [5733/OC-ES](#)) y en otros países. En El Salvador el Garante justifica esta solicitud por considerar que el Artículo 11 de la Ley de Administración Financiera del Estado determina que las obligaciones asociadas a la ejecución de préstamos se encuentran fuera del mandato legal de la República.
- 5.2 **Riesgos identificados.** Se han identificado dos riesgos medio-altos: (i) de sostenibilidad, ya que si las tasas de interés siguen aumentando podría disminuir la demanda de financiamiento de MIPYME, lo que retrasaría la ejecución; y (ii) de sostenibilidad, ya que si no se cuenta con el acceso a servicios y equipos necesarios para la implementación de TTDS (ej. conectividad digital en zonas rurales), se dificultará la provisión de financiamiento. Respectivamente, estos riesgos serán mitigados mediante: (i) seguimiento y monitoreo constante de BANDESAL, que permitirá hacer ajustes graduales en caso de incrementos considerables de la tasa de interés, logrando un impacto gradual en la demanda de MIPYME; y (ii) coordinación con otros proyectos del Banco que provean herramientas complementarias (ej. conectividad digital en zonas rurales) para asegurar el acceso de estos servicios por parte de las MIPYME.
- 5.3 **Sostenibilidad.** La sostenibilidad del programa se facilita mediante: (i) apoyo técnico del Grupo BID a MIPYME para definir su demanda de inversión en TTDS (¶2.7); (ii) las recuperaciones financiarán más TTDS de MIPYME; (iii) BANDESAL incorporará el producto financiero a su oferta; (iv) la experiencia acumulada durante la ejecución del programa y las capacitaciones apoyadas con recursos de CT permitirán a BANDESAL y a las IFI desarrollar el

conocimiento del mercado necesario para mitigar la asimetría de información asociada a la falla de mercado (¶2.4) y continuar ofreciendo el producto tras la operación; y (v) el efecto demostración facilitará que el sector privado perciba menos riesgo en financiar TTDS de MIPYME, en particular, las de menor tamaño, propiedad de mujeres y de PcD.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación para Revisión de Calidad y Riesgos el 30 de julio de 2024; la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo por el Comité de Políticas Operacionales el 1 de octubre de 2024; y la consideración de la Propuesta de Préstamo por el Directorio Ejecutivo del BID el 13 de noviembre de 2024. El programa contará con CT de respaldo; en preparación⁶⁰. Se estima un presupuesto de preparación de US\$111.825,00 y 1,29 FTE de tiempo de personal.

⁶⁰ Términos de referencia acordados entre BANDESAL y BID.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

Operation Information

Operation Name	
Program to Support the Technological and Sustainable Digital Transformation of SMEs in El Salvador	
Operation Number	ES-L1163

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
IFD/CMF	FINANCIAL INCLUSION
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / GCR	\$140,000,000.00
Executing Agency	Borrower
ES-BANDESAL	REPUBLICA DE EL SALVADOR
ESG Primary Team Member	Team Leader
	Pau Puig Gabarro
Toolkit Completion Date	Author
07/06/2024	Adam Fresno, Alvaro (Esg Guidance Service)
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	FI
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Moderate

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The FI will support sectors with low level of direct impacts expected (e.g. non E&S relevant sector).

The FI will support sectors with low level of indirect/cumulative impacts expected (e.g. non E&S relevant sector).

The FI activities eligible for financing will be associated with low level of direct impacts.

The FI activities eligible for financing will be associated with low level of indirect/cumulative impacts.

The Borrower/Executing Agency has moderate organizational capacity and competency for E&S management and potential existing E&S management systems.

The FI will have exclusion criteria for the sub-projects and the sub-projects will have low direct impacts.

The FI will have exclusion criteria for the sub-projects and the sub-projects will have low indirect/cumulative direct impacts.

The average amount for sub-project/sub-loans will be between \$25,000 and \$100,000.

There are no contextual risks associated with the sub-projects under the FI (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

No natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the sub-projects area, and/or these may impact the sub-project, and/or the sub-project may exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

The FI portfolio or sub-projects will not have impacts or risks on human health and the environment, have GHG emissions, generate waste and/or use pesticides.

The FI portfolio or sub-projects has the potential to have minor impacts or risks on health and safety of the project-affected people. Impacts on the sub-projects themselves from natural hazards and climate change and/or risks associated with human rights.

The FI portfolio or sub-projects will not negatively impact people due to land acquisition.

The FI portfolio or sub-projects will not have significant impacts or risks on biodiversity and ecosystem services and/or introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna.

The FI portfolio or sub-projects will not impact Indigenous Peoples.

The FI portfolio or sub-projects will not impact cultural heritage.

The FI portfolio or sub-projects will not negatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The FI portfolio or sub-projects has the potential to have minor impacts or risks associated with child labor or forced labor in the workforce.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



EL SALVADOR
PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL SOSTENIBLE DE MIPYME EN EL SALVADOR
(ES-L1163)

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL
JUNIO 2024

Este documento fue preparado por
Áurea Fuentes (IFD/CMF)
con el apoyo del equipo del proyecto liderado por
Pau Puig Gabarró (IFD/CMF)

Resumen de la revisión ambiental y social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	ES-L1163
Sector/Subsector del BID	IFD/CMF
Tipo y modalidad de la operación	Operación Global de Crédito (LON-GCR)
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	FI
Clasificación de riesgo ambiental y social (ESRR)	Moderado
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Bajo
Prestatario	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)
Agencia ejecutora	BANDESAL
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	US\$130 millones
Normas de desempeño aplicables	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 10.
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social la operación se clasifica como Intermediación Financiera (FI) con una clasificación de riesgo ambiental y social (ESRR) de nivel moderado. Los recursos del programa serán ejecutados a través de la línea de segundo piso de BANDESAL para que las instituciones financieras intermediarias (IFI) elegibles otorguen financiamiento a las Micro, pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).</p> <p>El objetivo específico del programa es promover inversiones en transformación tecnológica y digital sostenible, a través de financiamiento a MIPYME. El enfoque de la operación es apoyar la Transformación Tecnológica Digital y Sostenible (TTDS) de las MIPYME y las inversiones que podrían financiarse son equipos, programas informáticos, actualizaciones, mantenimientos, capacitaciones, certificaciones y capital de trabajo asociado a la TTDS.</p> <p>A partir de las características de las inversiones, se prevé que la mayoría de los subproyectos que se financien bajo el programa tengan un perfil de riesgo socioambiental bajo. Además el monto máximo de financiamiento por subproyecto será de US\$1,000,000.00¹. Asimismo, este programa no financiará</p>	

¹ Montos estimados, a confirmar o ajustar según los hallazgos del estudio de demanda en ejecución.

subproyectos de Categoría A o de riesgo socioambiental sustancial o alto, ni subproyectos de adquisición o instalación de paneles solares.

Durante la preparación de la operación, se realizará una Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS), con el objetivo de evaluar el sistema de gestión ambiental y social institucional de BANDESAL y de definir los requisitos ambientales y sociales del programa que constituirán el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Programa que serán integrados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Descripción de la operación

El objetivo general de desarrollo es apoyar el aumento de la adopción de transformación tecnológica y digital sostenible de las MIPYME en El Salvador. El componente único que integra la operación se describe a continuación:

1. Componente único (US\$130 millones). El programa -mediante IFI pequeñas y medianas- financiará MIPYME -en particular, las de menor tamaño y las de propiedad y/o lideradas por mujeres- para la inversión en TTDS que cumplan con estándares de eficiencia energética. Las inversiones podrán incluir: equipos, programas informáticos, actualizaciones, mantenimiento, capacitaciones, certificaciones y capital de trabajo asociados a la TTDS (¶2.2). El monto máximo de financiamiento por empresa será de US\$1 millón . El programa incorpora perspectiva de: (i) género, al incentivar la participación de MIPYME de propiedad y/o lideradas por mujeres dedicándoles un porcentaje mínimo del monto prestado; y (ii) diversidad, mediante un piloto para MIPYME de propiedad y/o lideradas por PcD para identificar barreras para su acceso a financiamiento y recomendaciones para la adecuación de procesos de las IFI (ej. identificación de estas empresas, análisis de crédito idóneo). Con recursos de Cooperación Técnica (CT) complementaria al préstamo, se promoverán acciones de capacitación para fortalecer la capacidad de BANDESAL e IFI para atenderlas, mediante capacitaciones basadas en lecciones aprendidas del piloto y aprendizajes sobre mitigación de sesgos de género y con PcD en procesos crediticios.

Los beneficiarios del programa serán las personas naturales y jurídicas consideradas como MIPYME en el régimen legal del país y políticas internas de BANDESAL.

La operación no financiará subproyectos de Categoría A ni actividades de la lista de exclusión del BID. Durante la DDAS, se analizará el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales de BANDESAL para operaciones de intermediación financiera, sus políticas institucionales, y la ley salvadoreña en materia ambiental, social y de salud y seguridad y se definirán los criterios de exclusión y elegibilidad, que permitirán una gestión adecuada de los potenciales riesgos socioambientales.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones	
<i>Clasificación de impacto ambiental y social</i>	FI – Al tener una estructura de intermediación financiera, la operación proveerá recursos a BANDESAL, que a su vez los canalizará a través de IFI elegibles para llegar a los beneficiarios finales, las MIPYME. BANDESAL realizará las verificaciones correspondientes a las IFI para que las medidas solicitadas para los subproyectos estén alineadas con los requisitos del programa.
<i>Clasificación de riesgo ambiental y social</i>	Moderado – Se prevé que los subproyectos a financiar con recursos de este programa sean de riesgo socioambiental moderado. Los subproyectos de riesgo sustancial y alto serán excluidos del financiamiento. Durante la DDAS, se evaluará el sistema de gestión de los riesgos ambientales y sociales para operaciones de intermediación financiera con que cuenta BANDESAL para garantizar la efectiva gestión socioambiental del programa.
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	Bajo – La operación ha sido clasificada como de riesgo de desastre y cambio climático bajo con base en riesgos mínimos o nulos como terremotos, sequías, deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios forestales u otros, incluidos los causados o exacerbados por el cambio climático.
¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?	<i>No</i>
N/A (FI)	
Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	<i>Sí</i>
<p>Para el presente programa, BANDESAL deberá cumplir con el ‘SGAS del programa’ BID, el mismo que estará basado en los siguientes elementos, por confirmar durante la DDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento con la política ambiental y social y el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales de BANDESAL. - Cumplimiento de la ley nacional aplicable. - Cumplimiento con la lista de exclusión del BID. - Cumplimiento con criterios de exclusión adicionales para evitar impactos directos o indirectos de las actividades económicas de las MIPYME beneficiarias, que se resumen a continuación: 	
Subproyectos de Categoría A.	
Actividades/sectores de mayor riesgo socioambiental (agricultura de gran escala, construcción de gran escala, industrias extractivas, entre otras).	
Subproyectos que impliquen reasentamiento involuntario físico o económico de personas.	

Subproyectos que puedan dañar sitios culturales o sitios culturales críticos.	
Subproyectos que impliquen un impacto negativo a áreas protegidas o a sitios RAMSAR.	
Subproyectos con impactos a pueblos indígenas.	
Actividades que impliquen el uso de especies exóticas invasoras ² .	
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento con la ley local en materia ambiental, social y de salud y seguridad asociados al programa. - Cumplimiento con la aplicación de financiamiento de un monto máximo por subproyecto de US\$1,000,000.00³. - Cumplimiento con el reporte de un informe semestral sobre el desempeño socioambiental del proyecto, lo que incluye entre otros, los montos desembolsados de los subproyectos y repartición por sector, incluyendo montos promedio de financiamiento total y por sector, breve descripción del uso de los recursos de los subproyectos, y de existir información socioambiental relevante sobre las MIPYME beneficiarias, BANDESAL y la regulación nacional o subnacional. 	
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	<i>Sí</i>
<p>BANDESAL dará cumplimiento a sus políticas internas y el SGAS del programa para el cumplimiento de la ley local y los requisitos ambientales y sociales de este programa. Los subproyectos deben estar en cumplimiento con la normativa y regulaciones ambientales y sociales salvadoreñas.</p> <p>Los subproyectos se prevén de riesgo A&S bajo por lo cual, deben estar en cumplimiento con la legislación nacional, las políticas institucionales y socioambientales de BANDESAL y adoptar los criterios de exclusión y elegibilidad (ver NDAS-1) previstos para este programa para identificar, evitar, y minimizar potenciales riesgos laborales.</p>	
NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	<i>No</i>
<p>El programa no financiará MIPYME de actividades económicas con impactos significativos de contaminación del aire, el agua y la tierra, los desechos peligrosos y no peligrosos. No se financiará la construcción de edificios o facilidades a gran escala. Se limitará el financiamiento de obras civiles a modificaciones de facilidades existentes o instalación de equipamientos. Los subproyectos se prevén de riesgo A&S bajo, los mismos que deben estar en cumplimiento de la legislación nacional.</p>	
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>No</i>
<p>El programa no financiará MIPYME que tengan actividades económicas con impactos significativos para las personas o comunidades. No habrá financiamiento de infraestructura de gran envergadura o el uso de materiales</p>	

² Acorde al MPAS, párrafo 20: La introducción intencional o accidental de especies de flora y fauna exóticas o no autóctonas en áreas donde normalmente no se encuentran puede constituir una amenaza importante para la biodiversidad, pues algunas especies exóticas pueden volverse invasoras, propagarse rápidamente y desplazar a las especies nativas.

³ Montos estimados, a confirmar o ajustar según los hallazgos del estudio de demanda en ejecución.

<p>peligrosos. Los subproyectos se prevén de riesgo A&S bajo, los mismos que deben estar en cumplimiento de la legislación nacional.</p>	
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<i>No</i>
<p>Subproyectos que impliquen reasentamiento involuntario físico o económico de personas, inclusive temporal, no serán elegibles bajo este programa.</p>	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	<i>No</i>
<p>Subproyectos que impliquen un impacto negativo a áreas protegidas, o a sitios RAMSAR no serán elegibles bajo este programa.</p>	
NDAS-7. Pueblos indígenas	<i>No</i>
<p>Subproyectos con impacto negativo a pueblos indígenas no serán elegibles bajo este programa.</p>	
NDAS-8. Patrimonio cultural	<i>No</i>
<p>Subproyectos con impacto negativo a patrimonio cultural no serán elegibles bajo este programa.</p>	
NDAS-9. Igualdad de género	<i>No</i>
<p>El programa no prevé causar riesgos e impactos negativos basados en género u orientación sexual</p>	
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	<i>Sí</i>
<p>Se prevé que los subproyectos financiados bajo el programa sean de riesgo socioambiental bajo, los mismos que deben estar en cumplimiento de la legislación nacional. Durante la DDAS, se analizarán los canales de comunicación con que cuenta BANDESAL para canalizar y atender consultas.</p>	
Requisitos de divulgación de información (para el BID)	
<p>La documentación A&S de los subproyectos se divulgará de acuerdo con requisitos y leyes nacionales. El BID divulgará información A&S del Programa a través de sus procesos existentes incluyendo sus Reportes de Monitoreo de Proyecto (PMR).</p>	
Anexos	
Anexo A	Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)
Anexo B	Requisitos ambientales y sociales legales
Anexo C	Mapas A&S

Anexo A. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No se requiere un PAAS para esta operación.

Anexo B. Requisitos ambientales y sociales legales

Por confirmar en el RRAS final.

Anexo C. Mapas ambientales y sociales

El ámbito del programa para apoyo de las MIPYME cubre la totalidad de la República de El Salvador.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL COMPLETADO Y PROPUESTO

No.	Descripción	Estado
1	Desigualdad y descontento social: cómo abordarlos desde la política pública: informe económico sobre Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana. BID, 2020.	Publicado
2	BIDeconomics El Salvador: Impulsando el crecimiento inclusivo y sostenible. BID, 2019.	Publicado
3	Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Ministerio de Economía del Gobierno de El Salvador, 2020.	Publicado
4	Global Economic Prospects. World Bank, 2022.	Publicado
5	Consejo Monetario Centroamericano. Secretaría Ejecutiva, 2022.	Publicado
6	Revista Panorama Financiero, Edición 22. Superintendencia del Sistema Financiero, 2021.	Publicado
7	Revista Mirada Financiera, Edición 24. Superintendencia del Sistema Financiero, 2022.	Publicado
8	Global Financial Index. World Bank, 2021.	Publicado
9	Encuesta Empresarial de El Salvador. Organización Internacional del Trabajo, 2019.	Publicado
10	Enterprise Surveys. World Bank, 2017.	Publicado
11	Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de la Republica de El Salvador. CONAMYPE, 2017.	Publicado
12	Resultados de la “Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”. Banco Central de Reserva de El Salvador, 2019.	Publicado
13	Brecha de género en el acceso al financiamiento en Centroamérica y República Dominicana. BID, 2021.	Publicado
14	Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2020: Políticas para combatir la pandemia. BID, 2020.	Publicado
15	Los desafíos del comercio electrónico para las PyME: Principales claves en el proceso de digitalización. BID, 2020.	Publicado

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).